EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320220050100
DEMANDANTE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BANCO BBVA S.A."
DEMANDADO JENNIFER VALBUENA MENDOZA

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BANCO BBVA S.A." contra la señora JENNIFER VALBUENA MENDOZA, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 12 de diciembre de 2022, en favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	$5.585.962
Arancel judicial	$
Gastos de notificación	$5.950
Gastos de emplazamiento	$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	$
Gastos curador	$
Total	**$5.591.912**

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, diecinueve (19) de diciembre de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA

EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320220050100
DEMANDANTE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BANCO BBVA S.A."
DEMANDADO JENNIFER VALBUENA MENDOZA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Barranquilla, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS ($5.591.912), a favor de la sociedad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BANCO BBVA S.A." y a cargo de la señora JENNIFER VALBUENA MENDOZA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

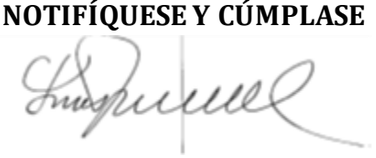

LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA

Firmado Por:
Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a29b6cd84ef9552ed450d0757c98cf2d7bbf7167e35033a271b581e7db5c862**
Documento generado en 19/12/2022 02:16:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica